



## AYUNTAMIENTO DE ANTAS

### DECRETO DE CONVOCATORIA DE PLENO.

En ejercicio de las atribuciones que me otorga el Art. 21.1 de la LRBRL, vengo en convocar a los miembros del pleno de este ayuntamiento, en sesión ordinaria, a celebrar en la casa consistorial, a las dieciocho horas del **día 02 de noviembre** del 2010.

Caso de no poder acudir a la convocatoria comunicarlo a esta alcaldía con antelación suficiente (Art. 12.1 del ROF.)

Se recuerda, que si no existiese quórum, en primera convocatoria, la sesión tendrá lugar cuarenta y ocho horas después, en segunda, sin nueva convocatoria al efecto. (Art. 90 ROF.)

#### ORDEN DEL DIA.-

- 1.- APROBACION, EN SU CASO, DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- PARTE RESOLUTIVA.**
- 2.- PROYECTO DE ACTUACIÓN INSTADO POR HORMICRUZ.
  - 3.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL PGOU DE ANTAS, UER1.
  - 4.- MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU, FRANJA DE 200 METROS.
  - 5.- ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA CIRCULACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ANTAS.
  - 6.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE CAMINOS Y VÍAS PECUARIAS.
  - 7.- ORDENANZA REGULADORA DE LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS
  - 8.- TASA POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CON MOTIVO DE LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.
  - 9.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL COMERCIO AMBULANTE EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ANTAS.
  - 10.- CRÉDITO PARA INVERSIONES 2010.
  - 11.- RATIFICAR SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN.
  - 12.- APROBACION, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO, EJERCICIO 2009.
  - 13.- APROBACION, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL DE RECAUDACION, EJERCICIO 2009.
  - 14.- DEFENSA DE LOS CIUDADANOS MEDIANTE LA PRESENTACION DE RECURSO CONTRA LA LEY 9/2010, DE 30 DE JULIO, DE AGUAS PARA ANDALUCÍA.
  - 15.- MOCIONES URGENTES.
- PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.**
- 16.- MOCIONES NO RESOLUTIVAS.
  - 17.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.
  - 18.- RUEGOS.
  - 19.- PREGUNTAS.